



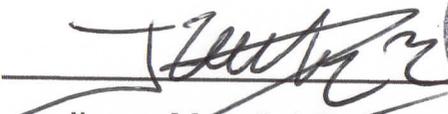
**MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA**  
**DEPARTAMENTO DE COPAN,**  
**HONDURAS, C.A**  
[email:municipalidad.jigua@yahoo.es](mailto:municipalidad.jigua@yahoo.es)



### Constancia

El Suscrito Tesorero Municipal de este Término, por este medio de la presente hace constar: Que la modalidad utilizada para asignar el contrato de Obras Publicas en el mes de enero del 2021, fue a través de cotizaciones según lo estipula la ley de Compras y Contrataciones del Estado.

Para efectos legales se extiende la presente a los (09) días del mes de abril del año 2021

  
Jhony Magdiel Enamorado  
Tesorero Municipal





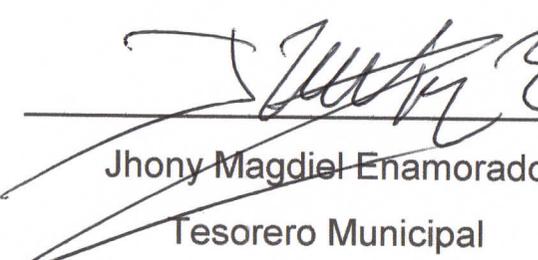
**MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA**  
**DEPARTAMENTO DE COPAN,**  
**HONDURAS, C.A**  
[email:municipalidad.jigua@yahoo.es](mailto:municipalidad.jigua@yahoo.es)



Contratos Suscritos en el mes de Enero 2021

**Tipo de Contrato: Obras Publicas**

N	Descripción	N.	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto L.	Fondos	Estatus	Contrato elaborado por:
1	Contrato por pavimentación de ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados (848.00 M2) en calle principal de acceso a la comunidad de Concepción Barrancas, el proyecto comprende una distancia de 134.60 metros lineales, con un ancho 6.30 metros.	002-2021	Antonio de Jesús Vásquez Fuentes	25/01/2021	05/03/2021	L.802,549.84	Transferencia	Contrato Finalizado	Luis Adolfo Hernández Camacho

  
Jhony Magdiel Enamorado  
Tesorero Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA**  
DEPARTAMENTO DE COPÁN  
HONDURAS, C.A

email: [municipalidad.jigua@yahoo.es](mailto:municipalidad.jigua@yahoo.es)



No. 002-2021

**CONTRATO POR PAVIMENTACIÓN DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (848.00 M2) EN CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE CONCEPCION BARRANCAS, EL PROYECTO COMPRENDE UNA DISTANCIA DE 134.60 METROS LINEALES, CON UN ANCHO 6.30 METROS.**

Nosotros **GERMAN GUERRA ECHEVERRIA**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante, con tarjeta de identidad No. 0411-1967-00104, vecino del Municipio de La Jigua, Departamento de Copán, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del término en referencia, y con las facultades que me otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos y que en lo sucesivo se denominará **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Señor **ANTONIO DE JESUS VASQUEZ FUENTES**, mayor de edad, hondureño, casado, Ingeniero Civil, inscrito al CICH bajo el número 3948, vecino de la ciudad de Santa Rosa de Copan, y en tránsito por este Municipio, con R.T.N. No. 04111980001848, quien actúa por sí mismo, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por servicios de MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA para el área de la construcción.- **CLAUSULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere los servicios del contratista para llevar a cabo el proyecto **PAVIMENTACION DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (848.00 2) EN CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE CONCEPCION BARRANCAS, EL PROYECTO**

**COMPRENDE UNA DISTANCIA DE 134.60 METROS LINEALES, CON 6.30 METROS DE ANCHO.** **CLAUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA manifiesta poseer la experiencia necesaria, el equipo y demás herramientas de trabajo que se requieran en el desarrollo del proyecto; comprometiéndose a realizar las siguientes actividades: **1.- LIMPIEZA ZONA DE CONSTRUCCION:** CANTIDAD DE OBRA EN METROS CUADRADOS, OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (848.00 M2), con un precio unitario de **L. 4.13**, haciendo un total de **L. 3,504.80.-** **2.- TRAZADO Y MARCADO CON TOPOGRAFIA:** GLOBAL, precio unitario **L. 15,600.00**, haciendo un total de **L. 15.600.00 .-** **3.- CORTE Y ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO:** CANTIDAD DE OBRA EN METROS CUBICOS 10.00, precio unitario **L.2,457.00**, haciendo un total de **L. 24,570.00.-** **4.- CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB BASE DE MATERIAL SELECTO,** CANTIDAD DE OBRA EN KILOMETROS CERO PUNTO DICISEIS KILOMETROS (0.16Kms), precio unitario **L. 90,549.34**, haciendo un total de **L. 14,487.89.-** **5.- LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO, 4000 PSI, E=0.15 cm, INCLUYE CORTE Y CURADO;** CANTIDAD DE OBRA EN METROS CUADRADOS: OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (848.00 M2), con un precio unitario de **L. 778.77**, haciendo un total de **L.660,398.21.-** **6.- BORDILLO DE CONCRETO HIDRAULICO, 3000 PSI DE 15x15 CMS,** CANTIDAD DE OBRA EN METROS LINEALES TRECIENTOS VEINTE METROS LINEALES (320.00 ML.); con un precio unitario de **L. 262.47**; haciendo un total de **L. 83,988.94.-** **CLAUSULA TERCERA:** El valor del presente contrato es de ::::::::::::::: OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS CENTAVOS ::::::::::: **(L.802,549.84)**, suma que se origina por las obras antes descritas y que se ejecutaran en la calle principal de acceso que conduce a la comunidad de Concepción Barrancas, en lo cual se incluye la mano de Obra Calificada y la no Calificada y todos los materiales que se necesiten en la obra. Los fondos

para la cancelación de este contrato provienen de la Transferencia que se recibe del Gobierno Central.- Por acuerdo de las partes la cancelación de este contrato se hará mediante **EL PAGO DE DOS (2) ESTIMACIONES DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA EN CADA ESTIMACION**, pero en todo caso se tomará muy en cuenta la disponibilidad financiera de la Municipalidad, lo anterior en virtud que el Gobierno no deposita las transferencias en las fechas señaladas en la Ley.

**CLAUSULA CUARTA:** En el proyecto objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA será el responsable de aportar todos los materiales y el equipo necesario (Ejemplo: Arena, grava, madera hierro, cemento, agua etc.) que se necesiten en la ejecución del proyecto. **CLAUSULA QUINTA:** EL CONTRATISTA aportará a la Municipalidad las siguientes garantías: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** la cual hará efectiva a través de una fianza bancaria, el valor de esta garantía será del quince por ciento (15%) y se establecerá en base al monto del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LA OBRA**, esta se establecerá en base al monto del contrato, para cumplir con esta garantía **EL CONTRATISTA** contratará una Fianza Bancaria a favor de la municipalidad, la cual tendrá una vigencia de un año (01) y deberá ser entregada a la Municipalidad quince (15) días antes que finalice la obra y c) **GARANTÍA POR ANTICIPO**, en este contrato no habrá anticipo, en virtud que EL CONTRATISTA ha renunciado al mismo. **CLAUSULA SEXTA:** Los trabajos descritos en la cláusula primera de este contrato, deberán ser terminados en un plazo máximo de CUARENTA DIAS (40) contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** La MUNICIPALIDAD, no hará la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) del Impuesto Sobre la Renta en virtud que el CONTRATISTA presentó la constancia de estar sujeto a Pagos a Cuenta. **CLAUSULA OCTAVA:** La Municipalidad nombra supervisor de estos trabajos a los Ingenieros de La Mancomunidad Chorti, quienes deberán informar a la Corporación Municipal en forma oportuna de cualquier situación

irregular en el desarrollo del mismo. **CLAUSULA NOVENA:** El CONTRATISTA pagará a la Municipalidad una multa de **L. 2,889.17** diarios, por cada día que atrase la entrega de los trabajos descritos. **CLAUSULA DECIMA: FECHA DE INICIO:** Se establece como fecha de inicio de los trabajos objeto del presente contrato el VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL AÑO 2021.- **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** El Contratista para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Letras Seccional de Nueva Arcadia, Copán o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan, a los veinticinco (25) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

  
GERMAN GUERRA ECHEVERRÍA

ALCALDE MUNICIPAL



  
ANTONIO DE JESUS VASQUEZ F.

CONTRATISTA



# COTIZACION PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL

CONTRATISTA : Antonio de Jesus Vasquez  
Col. Mejia Garcia, Santa Rosa de Copan  
email: antoniov1980@hotmail.com, Tel: 99980456

COTIZACION  
GANADORA

Atencion a : MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA COPAN FECHA 15 DE ENERO 2021

Proyecto: PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN CONCEPCION BARRANCAS

LUGAR: CONCEPCION BARRANCAS, LA JIGUA COPAN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1.0	LIMPIEZA DE ZONA DE CONSTRUCCION	M2	848.0	L4.13	L3,502.24
2.0	TRAZADO Y MARCADO CON TOPOGRAFIA	GLOBAL	1.0	L15,602.35	L15,602.35
3.0	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	10.00	L2,457.00	L24,570.00
4.0	CONFROMACION Y COMPACTACION DE SUB BASE DE MATERIAL SELECTO	KM	0.16	L90,549.34	L14,487.89
5.00	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO 3500 PSI e= 15 CMS INCLUYE CORTE Y CURADO	M2	848.00	L778.77	L660,396.96
6.00	BORDILLO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000 PSI DE 15X15 CMS	ML	320	L262.47	L83,990.40
<b>SUBTOTAL</b>					<b>L802,549.84</b>
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>L802,549.84</b>

NOMBRE: ANTONIO DE JESUS VASQUEZ FUENTES  
N° DE IDENTIDAD: 0411-1980-00184





# COTIZACION

ATENCION A: MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA COPAN

Fecha: 15 DE ENERO DE 2021

LUGAR: CONCEPCION BARRANCAS, LA JIGUA COPAN

PROYECTO: PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL

Código	Actividad	Unid	Precio Unitario	TOTAL	
				Cant.	TOTAL
<b>ACTIVIDADES A COTIZAR</b>					
1	LIMPIEZA DE ZONA DE CONSTRUCCION	M2	L. 10.30	848.00	L. 8,734.40
2	TRAZADO Y MARCADO CON TOPOGRAFIA	GLOBAL	L. 14,909.78	1.00	L. 14,909.78
3	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	L. 2,200.78	10.00	L. 22,007.80
4	CONFROMACION Y COMPACTACION DE SUB BASE DE MATERIAL	KM	L. 110,000.67	0.16	L. 17,600.11
5	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO 3500 PSI e= 15 CMS INCLUYE	M2	L. 810.45	848.00	L. 687,261.60
6	BORDILLO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000 PSI DE 15X15 CMS	ML	L. 295.78	320.00	L. 94,649.60

<b>TOTAL</b>	<b>L. 845,163.29</b>
--------------	----------------------



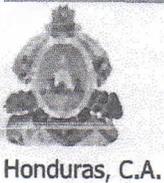
Firma:

Nombre: Pedro Neptali Mejía

FECHA: 15 - Enero - 2021

Tel: 99808641





LA JIGUA, COPÁN  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/03/2021  
Hora : 10:51 a.m.  
USUARIO: ORBIN.REYES  
Pagina: 1 de 1



Orden de Pago No.: 1260

L.: 548,788.72

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 914

Fecha de Emision: 19/3/2021

No.Cheque/Nota de Debito: 77070278

Paguese a: ANTONIO DE JESUS VASQUEZ FUENTES

Id/RTN: 04111980001848

La Cantidad en Letras: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

Descripcion:

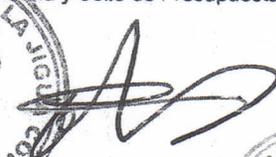
Pago de primera Estimación del Contrato Suscrito en fecha 25 de enero del 2021 por la Ejecución del proyecto de Pavimentación de tramo ( 848 M2) en Aldea de Concepción barrancas.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 005 000 001 47210 11-001-01	PAVIMENTACION DE TRAMO EN CONCEPCION BARRANCAS	548,788.72

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	548,788.72
<b>Monto Total:</b>		<b>548,788.72</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	548,788.72
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>548,788.72</b>

Firma y Sello de Presupuestario  
  


Firma y Sello de Tesoreria  
  
  
 Herman Reyes  
 Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Antonio Vasquez  
 Identidad No.: 04111980-00184

0s+js/9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH2SkmZzXv1hQwqRe6uR+JT1YzmLyoS4uxCHrm5tINSMz8PhSrykwujCI7wGwpGlpL/sHtm22oAIFnCI3V+0BcxERBy3PPnohJS4/fti/CZN6Dz8C0

**ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN**

BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,  
LA JIGUA, COPAN

Cuenta No. 01-080-000004-5

**CHEQUE No. 71010218**

Lugar y Fecha LA JIGUA 19 de marzo de 2021

ANTONIO DE JESUS VASQUEZ FUENTES

Páguese a la orden de

L 548,768.72

Cantidad en letras

QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS Lempiras



*(Firmas)*  
Arman Herrera

⑆0⑆00⑆⑆50⑆000⑆08000000⑆45⑆⑆7⑆0⑆0⑆2⑆18

*(Firma)*  
INGENIERO CIVIL  
07-12-06  
13-02-14  
C.I.C.H. No. 3048

MUNICIPALIDAD  
LA JIGUA, COPAN  
**PAGADO**

**Ing. Antonio De Jesus Vasquez Fuentes**

CICH 3948

E-mail: antoniov1980@hotmail.com

R.T.N.: 04111980001848 Cel: 9998-0456

Col. Mejia Garcia, Santa Rosa de Copán, Honduras, C.A.

Por Lps. 548,788.72

Día Mes Año

19 03 2021

Recibí de: Municipalidad de la Jigua Copán R.T.N.: 04119995038958

La cantidad de: quinientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho con 72/100 Lempiras

Por concepto de: Pago I Estimación Según Contrato suscrito el día 25 de ENERO del 2021, Proyecto Pavimentación calle principal de Concepción Burrancas

Según detalle a continuación:

Total Honorarios:		L.
Menos: Retenciones		
	12.5% Art. 50 Ley I.S.R.	L.
	1% Acuerdo DEI - 217-2010	L.
<b>TOTAL NETO RECIBIDO</b>		L.



**RECIBO POR HONORARIOS**

CAI: 6C7273-0B4FA6-D24E9B-C187F4-4C094D-C0

Fecha límite de Emisión: 17/02/2021

Fecha de Recepción: 17/02/2020

000-001-04-00



FIRMA

Original Blanca: Cliente; Copia Azul: Emisor

La Jigua, Copan 1965



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

## MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

### ORDEN DE INICIO DE LA OBRA.

Señores:

Inversiones Vásquez Ramos

Presente.

El día 25 de Enero del Año 2021, estamos autorizando el inicio del proyecto descrito a continuación:

Nombre: Pavimentación Calle Principal Comunidad La Barranca

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Supervisor de la Obra: Ing. Juan David Leiva Aguilar

Ejecutor: Inversiones Vásquez Ramos

La jigua, Copán, a los 25 días del mes de Enero del año 2021.

RECIBIDO POR:

  
INGENIERO DE VÁSQUEZ FUENTES-8966  
INGENIERO CIVIL  
01-12-08  
13-02-14  
ANTONIO DE VÁSQUEZ FUENTES-8966  
C.I.C.H. No.

Inversiones Vásquez Ramos

EJECUTOR.

  
INGENIERO DE LEIVA AGUILAR-8966  
INGENIERO CIVIL  
01-12-08  
13-02-14  
JUAN DAVID LEIVA AGUILAR-8966  
C.I.C.H. No.

Ing. Juan David Leiva Aguilar  
SUPERVISOR DE LA OBRA

La Jigua, Copan 1965



# MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proyecto: PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD LA BARRANCA  
Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Se constata que la obra arriba mencionada fue realizada por el Ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada y/o la(s) institución(es) del estado relacionadas(s) con el tipo de obra ejecutada, para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

La Jigua, Copan 05-Marzo 2021  
Lugar y Fecha



Inversiones Vasquez Ramos

EJECUTOR



Ing. Juan David Leiva Aguilar  
SUPERVISOR DE LA OBRA

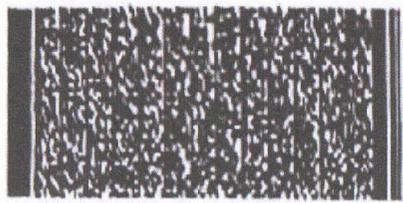


Sr. German Guerra

Alcalde Municipalidad de la Jigua, Copan  
Periodo 2018-2022.

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

*M. G. ...*  
DIRECTOR RNP.



SOLICITADA EN 0401

ANTONIO DE JESUS / VASQUEZ FUENTES

0411-1980-00184

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

**ANTONIO DE JESUS / VASQUEZ FUENTES**

HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIÓ EL 13 JUNIO 1986  
SEXO: MASCULINO  
LIMITADA EL: 08 NOVIEMBRE 2017

0411-1980-00184

03202951-03

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 252 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 104-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 del Decreto Ley N° 14 del 1 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20583 y el Reglamento del Sistema No Bancario Acuerdo 43 publicado el 10 de Enero de 1973.

*[Signature]*  
Contribuyente

Sea el Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-417-445823      Transacción: 46C987

República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 04111980001848

Nombre - Razón Social: ANTONIO DE JESUS VASQUEZ FUENTES  
Domicilio Fiscal: COL. MEJIA GARCIA Calle CALLE DEL CENTRO N. Casa 01  
Representante Legal:  
Actividad Económica Principal: Otras Actividades Sin Clasificar

**Inscripciones**

Ventas de Bienes: Máquina Tragamonedas  
Imprentas: Prestamista No Bancario

Fecha de Emisión: 20/06/24      Fecha de Vencimiento: 23/10/24



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-59607

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VASQUEZ FUENTES ANTONIO DE JESUS**  
Con Registro Tributario Nacional: **04111980001848**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-59607 en fecha 04/11/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25413101472 de fecha 31/10/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.  
ETAX: NO existen Registros de Deudas.  
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27729017750, presentada el 29/04/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-59607** o mediante el siguiente código QR:

